



Asociación de Economistas de Puerto Rico

24 de enero de 2006

Comunicado de Prensa

La Asociación de Economistas de Puerto Rico, por vía de su Presidenta, la Profesora Alicia Rodríguez Castro, expresa un apoyo con reservas al Proyecto de Reforma Contributiva propuesto por el Gobernador, Aníbal Acevedo Vilá. Entre los puntos que consideramos positivos de la propuesta se destacan los siguientes:

1. El proyecto de Reforma Contributiva atiende el problema del déficit estructural y el déficit presupuestario, condiciones necesarias para garantizar la capacidad del Estado de aumentar la infraestructura y la obra pública en el país. Por dicha razón, la Reforma que finalmente se apruebe debe ser capaz de producir los ingresos suficientes, para cubrir el déficit actual.
2. Coincidimos en que un impuesto al consumo de base amplia, puede ser un instrumento fiscal muy útil para combatir la evasión contributiva, la cual se ha convertido en un problema apremiante en el caso de Puerto Rico debido a la amplitud de la economía informal. La misma será adecuada en la medida que pueda subsanarse los efectos regresivos de este tipo de impuesto.
3. Consideramos favorable el Crédito de Impulso al Trabajo (CIAT) de 5 por ciento para contribuyentes con ingresos netos de \$10,000 o menos, cuya necesidad para Puerto Rico se viene discutiendo desde hace ya algún tiempo. Este crédito puede estimular la participación laboral y la incorporación de algunos trabajadores del sector informal al trabajo asalariado.

Por otro lado, la Asociación considera que la propuesta genera algunas preocupaciones que requieren mayor evaluación; entre los que podemos señalar los siguientes:

1. Es esencial estudiar el efecto que tendrá la Reforma en las familias que ganan entre \$20,000 a \$50,000, ya que éstas familias de clase media no podrán reclamar un crédito de incentivo al trabajo ni disfrutan de los beneficios del PAN, por lo cual es de esperarse que sean los que tendrán en términos relativos la mayor responsabilidad contributiva. Además, es necesario evaluar el efecto de la reforma contributiva en la carga impositiva relativa que caerá sobre los distintos niveles de ingreso, con miras a evaluar hasta que punto los créditos ofrecidos alivian la regresividad del impuesto a las ventas y proponer las enmiendas necesarias para hacer de este proyecto uno realmente justo para todos los puertorriqueños.
2. Nos preocupa el efecto que pueda tener la Reforma en el presupuesto de las personas jubiladas. Además del aumento en el ingreso de los



pensionados excluido de la responsabilidad contributiva a \$15,000, recomendamos que se otorgue un crédito adicional a los pensionados para reducir el efecto negativo a causa de la transición a un impuesto al consumo ahora que sus ingresos son bajos con relación a su consumo y dado que tributaron toda su vida productiva a base del ingreso devengado.

3. El proyecto no establece mecanismos para lidiar con el problema de la sub-estimación del ingreso sujeto a contribución y con la evasión contributiva, a todos los niveles de ingresos. Entendemos que aunque establecer dichos mecanismos corresponden al área de fiscalización del Departamento de Hacienda, se debe garantizar que los ciudadanos responsables en el pago de sus contribuciones, y particularmente a los asalariados, no serán los que continuarán con una mayor carga contributiva.
4. El límite en los intereses hipotecarios a deducirse puede ayudar a reducir el efecto regresivo de sustituir un impuesto al ingreso por un impuesto al consumo, ya que estas deducciones se reclaman comúnmente por los contribuyentes de ingresos más altos. También puede reducir la especulación en el mercado de bienes raíces y la dislocación de los precios que ésta causa.
5. Una limitación considerable del proyecto de Reforma Contributiva es que, a pesar de que se establece como uno de sus objetivos el estimular y viabilizar un mayor crecimiento económico, no presenta mecanismos para su cumplimiento.

Por la importancia del tema, la Asociación ha adelantado esta evaluación preliminar de la propuesta de Reforma Contributiva, aunque entiende que la misma esta limitada por no contar con todos los datos necesarios para su evaluación. Consideramos que para poder realizar responsablemente una evaluación de la Reforma Contributiva es necesario que se hagan públicos los datos utilizados por la Rama Ejecutiva para producir esta propuesta.